



AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 09 de Setiembre de 2016.-

A: Presidente ORSEP.
Ing Rodolfo Dalmati

De: Auditoría Interna ORSEP
Cr. Ricardo Erut

INFORME DE AUDITORIA N° 028/2016

Ref.: Contabilidad y Presupuesto. Contabilidad Patrimonial. Control de Inventario REGIONAL CUYO CENTRO. (SUB-SEDE SAN RAFAEL)

OBJETO

El presente informe tiene por objeto evaluar la situación patrimonial y de registro de los bienes de uso que integran el Inventario del ORSEP, en la Regional Cuyo Centro Sub-Sede San Rafael.

ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoria se desarrolló los días 24 al 26 de Agosto de 2016 en la Dirección de la Regional Cuyo Centro (Sub-Cede San Rafael)

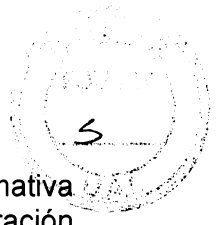
Con el fin de llevar a cabo la labor se solicitó la siguiente documentación:

a) Al SAF:

- Listado de Inventarios de Bienes pertenecientes al ORSEP correspondiente a la Regional Cuyo Centro al 31/07/2016.
- Cargo patrimonial de los responsables de los bienes que componen los listados según Resolución de Consejo Técnico 02/2013

b) A la Dirección Cuyo Centro Sub-Sede San Rafael

- Ultimo Inventario al 31/07/2016 clasificado por matrícula.
- Listado de Bienes de Altas y Bajas.
- Listado de Bienes para desafectar (Bajas con Resolución de Consejo Técnico aprobando el trámite).



El control se realizó basándose principalmente en el cumplimiento de la normativa vigente en el Organismo, de acuerdo a lo determinado en la Administración Pública Nacional, aplicando los siguientes métodos de auditoría:

- Entrevista con el Responsable de la Regional.
- Entrevista con el Responsable de los Bienes de la Regional.
- Análisis de la documentación proporcionada por la Regional y el SAF.
- Relevamiento del estado de los bienes

COMENTARIOS

1.- Cabe aclarar que si bien los mouses y teclados no se encuentran inventariados, todas las computadoras cuentan con los mismos.

2. Se firmó un acta de Inventario con la presencia del Responsable Patrimonial, de la Sub-Sede San Rafael, la Ing. Responsable Interina, y el Auditor Interno del Organismo.

OBSERVACIONES

1. Existen bienes que figuran en el inventario del SAF, los cuales no se pudo constatar su existencia y ubicación en la Regional.

2.- Existen bienes que se encuentran en el inventario de la Regional pero que en el listado del SAF no figuran.

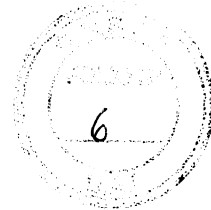
3.- Según los listados proporcionados por el SAF y la Regional Cuyo Centro, se encontraron bienes que no estaban inventariados.

4.- Del relevamiento efectuado se encontraron bienes que si bien estaban en los listados proporcionados por el SAF y la Regional, los mismos no tenían su correspondiente número de inventario.

5.- Los Bienes Inventariados en la Regional que figuran en el inventario impreso, no describen las características de los mismos en su totalidad, tal como sillas (material de las mismas), escritorios (medidas de los mismos y material) etc. Dificultando su ubicación y características del bien.



6 - Si bien existe un manual de procedimiento de patrimonio aprobado por Resolución de Presidencia N° 31/15 de fecha 19 de mayo de 2015, el mismo no se aplica.



RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda adoptar las medidas necesarias a fin de tener actualizado el inventario de la regional. Por otro lado, el SAF deberá proceder a efectuar una nueva toma de Inventario comunicando a los Responsables los nuevos números de matrícula según aplicación del manual de procedimiento. Así se podrá disponer de una información íntegra y confiable de todos los bienes que pertenecen al Organismo.

OPINION DEL AUDITADO

El responsable del Inventario Sr Nicolás González se mostró con buena predisposición a trabajar en forma conjunta con el Servicio Administrativo Financiero, a los efectos de actualizar el inventario de la totalidad de los bienes. Para ello realizó el relevamiento completo de los bienes a su cargo, completando los mismos con las Observaciones antes mencionadas y remitiendo las mismas al SAF para que este servicio practique el cotejo con el Inventario existente en la contabilidad, cargando las altas pendientes y dando de baja, con respaldo de cada Resolución de Presidencia.

CONCLUSION

En base al control realizado, a partir de los hallazgos expuestos en el presente Informe, se observa que la situación patrimonial existente no tiende a normalizarse.

Se deberá aplicar una política tendiente a exponer de una manera eficaz, eficiente y económica el Inventario, no permitiendo la ocurrencia de irregularidades en el manejo de los bienes.

Finalmente, de acuerdo a todo lo expuesto se recomienda adoptar las medidas necesarias tendientes a dar estricto cumplimiento al manual de procedimiento de patrimonio aprobado por resolución de Presidencia 31/2015.

Atentamente


Cdr. Ricardo J. Brut
Auditor Interno
O.R.S.E.P.